



MUNICIPALIDAD DE PICHARI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 06-2023-A-MDP/LC

Pichari, 21 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS: El Informe técnico N° 24-2023-MPLC-ST.COPROSEC-LC del 06 de febrero del 2023, suscrito por el responsable de la Secretaría Técnica de COPROSEC La Convención, Informe N° 001-2023-MDP-GSPM-DSCS-WIPH del 10 de marzo de 2023, suscrito por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana – MDP, Opinión legal N° 93 – 2023-MDP/AL/JECHG del 14 de marzo de 2023, del asesor legal de la Municipalidad Distrital de Pichari, sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo N° 195° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, siendo competentes, entre otros, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial;

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y de su jurisdicción, mediante Ordenanzas, normas y regulan materias de sus competencias;

Que, el Artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que lo concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno, mediante la aprobación de Ordenanzas y acuerdos; concordante con el artículo 40° del mismo cuerpo de leyes que señala que, las ordenanzas “son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el funcionamiento de las entidades de los tres niveles de gobierno, en materia de seguridad ciudadana, está regulado por la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, modificado por Decreto Legislativo N° 1454, cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en esta materia, destinadas a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, el artículo 2° de la citada Ley señala que la seguridad ciudadana es aquella acción integrada y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos; del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 06-2023-A-MDP/LC

Que, el artículo 26º del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital;

Que, asimismo el artículo 46º del citado Reglamento, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN señala lo siguiente: (...) “Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital.

Que, dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género.

Que, los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana; y los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana” (...)

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC denominada “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”, cuyo objeto es establecer disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, el acápite 7.6.2 del numeral 7.6) del artículo 7º de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, señala que el Concejo Municipal de la municipalidad distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2023, se trató como Agenda: la propuesta de la “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL DISTRITO DE PICHARI”, en atención al Informe N° 001-2023-MDP-GSPM-DSCS – WIPH de fecha 10 de marzo de 2023, del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pichari, remite el Informe técnico N° 024-2023-MPLC-ST. COPROSEC-LC del 06 de febrero de 2023, que solicita se emita Ordenanza Municipal en cumplimiento de la ley N° 27933,

Que, con Opinión legal N° 093-2023-MDP/AL/JECHG del 14 de marzo de 2023, de asesoría legal, opina que es procedente aprobar el plan anual de seguridad ciudadana PADSSC del Distrito de Pichari;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º y 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la siguiente:





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 06-2023-A-MDP/LC

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL DISTRITO DE PICHARI

Artículo Primero.- APROBAR, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de Pichari, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Servicios Municipales y demás áreas administrativas correspondientes.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Informática la publicación de la ordenanza municipal y el anexo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari: www.munipichari.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C
GM
GSM
Pag. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE

Pichari:

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA **2023**



Pichari - PERU



CONTENIDO

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO	3
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	3
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	3
2.1 Marco Conceptual	3
2.2 Base legal.....	3
2.3 Alcance.....	4
2.4 Relación de miembros integrantes del CODISEC Pichari.....	4
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	4
3.1 Información socio demográfica.....	4
3.1.1 Características geográficas.....	4
3.1.2 Población	6
3.1.3 Empleo	7
3.1.4 Economía.....	7
3.1.5 Educación	8
3.1.6 Salud.....	9
3.2 Indicadores de la seguridad ciudadana.....	11
3.2.1 Principales variables	11
A. Homicidios.....	11
B. Victimización.....	11
C. Victimización con arma de fuego.....	12
D. Percepción de inseguridad	12
E. Denuncia de víctimas de algún hecho delictivo	13
F. Población Penitenciaria.....	13
G. Heridos y fallecidos en accidentes de tránsito.....	13
3.2.2 Priorización de delitos	13
3.2.3 Territorios con intervención prioritaria.....	15
3.2.4 Lugares con mayor incidencia delictiva.....	15
3.2.5 Lugares con mayor riesgo en seguridad ciudadana.....	16
3.2.6 Recursos del CODISEC para abordar la victimización	17
4. EL FUTURO DESEADO AL 2023	21
5. ACCIONES A TOMAR FRENTE AL COVID 19	22
CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL	22
1. MISION	22
2. VISION	22
3. MARCO ESTRATEGICO	23
A. Matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pichari 2023.....	25
B. Matriz de asignación de presupuesto de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pichari 2023	29
C. Entidades responsables de la ejecución de actividades distritales.	32
D. Anexos	33



PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pichari, presenta el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 (PASC-2023) como principal instrumento de gestión del Distrito para ejecutar las diferentes actividades planteadas por el CODISEC – Pichari, frente a la inseguridad ciudadana que afecta a nuestra población. Este documento es el resultado del trabajo interinstitucional, materializado en reuniones con los integrantes del CODISEC y desarrollado en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023 al cual se vienen alineando los gobiernos locales y regionales para mejorar las condiciones de vida mediante la promoción de la tranquilidad y la paz en el distrito.



El Plan distrital contiene el problema público como marco orientador y la situación actual de la seguridad ciudadana del distrito enmarcados dentro de las políticas de Seguridad Ciudadana con información relevante obtenida de las diferentes instituciones involucradas del distrito que forma parte del diagnóstico situacional, mapeo de puntos críticos (mapa del delito), Zonas de riesgo (Mapa de riesgo) elaborados conjuntamente con la policía nacional y la unidad de gestión de riesgos y desastres de la municipalidad de Pichari para lo cual se identifican los recursos asignados por parte del Gobierno Local y la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de establecer los mecanismos de prevención y acción de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos, logístico y financieros especialmente de la Policía Nacional del Perú y la División de Seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pichari (MDP).

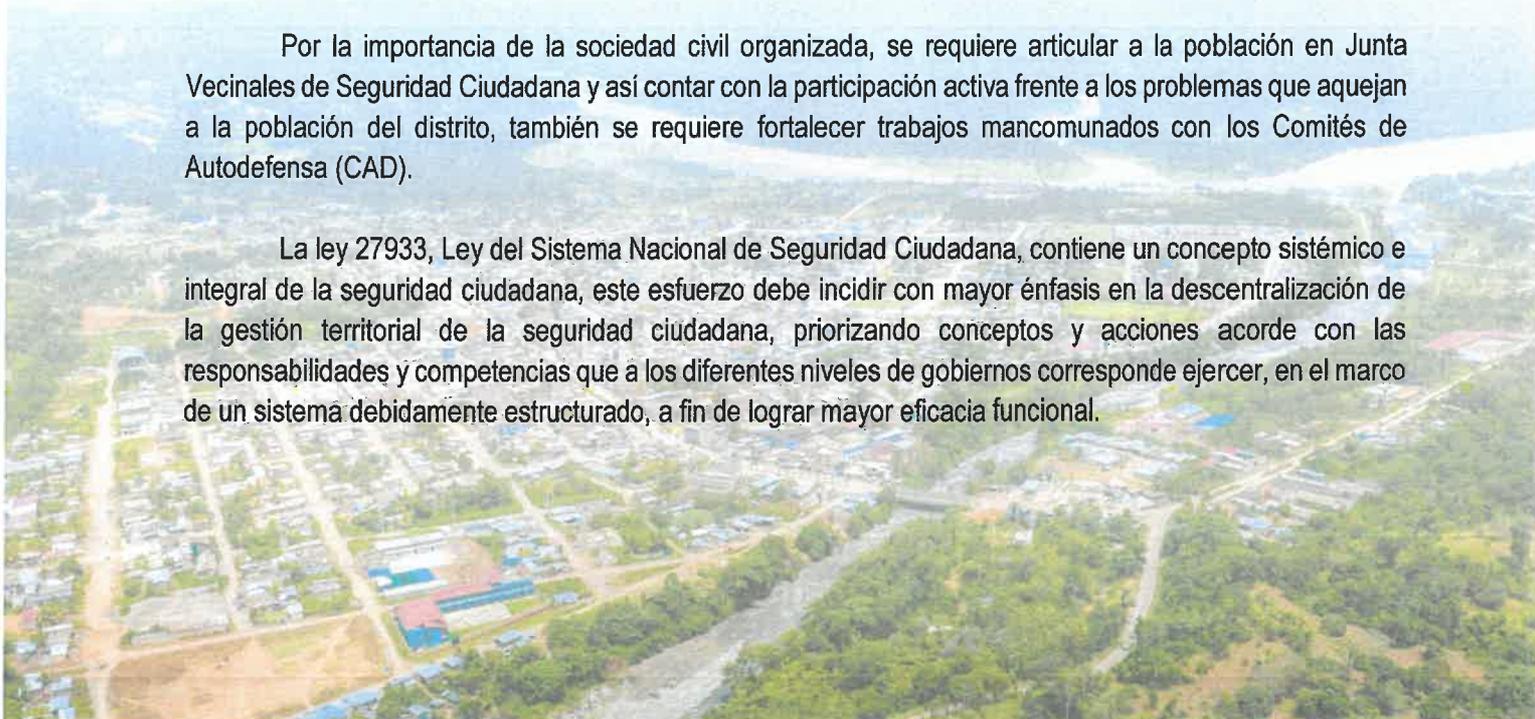


Asimismo, el Plan presenta la programación de las actividades, en concordancia con la DIRECTIVA N°011-2019-IN-DGSC, que de manera integral plantea algunas medidas que contribuirán en la solución a los problemas percibidos por los pobladores del distrito. Dichas actividades son la ejecución del patrullaje integrado, patrullaje municipal y patrullaje mixto que sirven como medio disuasivo y de vigilancia; los operativos conjuntos inopinados como medidas correctivas de fiscalización; los programas preventivos que permiten trabajar con niños y adolescentes en estado de riesgo en las diferentes instituciones educativas con mayor vulnerabilidad para delinquir y trabajos en prevención de la salud mental como medidas de trabajo coordinado con el sector salud que en conjunto ayudarán a reducir los índices de violencia en el distrito de Pichari.



Por la importancia de la sociedad civil organizada, se requiere articular a la población en Junta Vecinales de Seguridad Ciudadana y así contar con la participación activa frente a los problemas que aquejan a la población del distrito, también se requiere fortalecer trabajos mancomunados con los Comités de Autodefensa (CAD).

La ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobiernos corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El Distrito de Pichari es uno de los 14 distritos del VRAEM y una de las ciudades más desarrolladas de esta jurisdicción. Como en toda realidad, existen ciertos factores que impiden el normal desarrollo de la población, es así que, el cultivo ilícito de la coca, el alto consumo de alcohol y drogas, junto a otras causas, han inducido al incremento de la delincuencia común y otros delitos que perturban a la población de Pichari. Si bien la producción de la droga aprovecha la pobreza campesina y la precariedad del estado, empleando a niños y jóvenes dentro de la cadena productiva de la droga, ésta ha vulnerado los derechos humanos fundamentales y construye una base de respaldo social a la industria delictiva que trastoca los valores democráticos y degrada la sociedad. Por otro lado, el incremento desmedido de la población, por su parte, ha permitido el registro de un alto índice delictivo debido a la falta de empleo y poca capacidad para la generación de recursos de algunos sectores de la sociedad. El resultado de lo antes mencionado se refleja en lo siguiente:

- Elevada incidencia de casos de violencia familiar
- Alta incidencia de delitos contra el patrimonio: hurto, robo y asaltos.
- Tráfico ilícito de drogas
- Informalidad de diferentes actividades comerciales
- La deserción escolar y poco acceso a una educación de calidad
- Alto consumo de alcohol por la presencia de bares y cantinas.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 Marco Conceptual

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial.

Plan nacional de seguridad ciudadana. Principal instrumento de gestión del Estado peruano que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de violencias y delitos en el territorio nacional, en el marco de la Política General de Gobierno al 2021 aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.

2.2 Base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N°29332, Ley que crea el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.
- Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N°013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- Resolución Ministerial N°064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- Resolución Ministerial N°2056-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N°011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

- Resolución Ministerial N°007-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N°011-2019-IN-DGSC Aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y elaboración del mapa del delito en la jurisdicción de las comisarias del Policía Nacional del Perú.

2.3 Alcance

El presente plan será ejecutado por los miembros que forman parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Pichari del distrito y las diferentes áreas de la municipalidad indicadas en el presente plan.

2.4 Relación de miembros integrantes del CODISEC Pichari

Cuadro 1. Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

N°	Nombres y Apellidos	Entidad a la que representa	Cargo	Celular
1	CPC. Hernán Palacios Tinoco	Municipalidad Distrital de Pichari	Presidente	975718130
2	Comd.PNP Cristian Santos Vargas Flores	Comisario de Pichari	Miembro	997540547
3	Dr. Juan S. Tucno Cusihumán	Fiscalía de prevención del delito	Miembro	939740004
4	Srt.Milagros Rodríguez Ruiz	Sub Prefecta	Miembro	925756920
5	Sr. Michael Félix Romero Oré	Juzgado de paz	Miembro	927185662
6	Med.Ireneo Bautista Condory	Centro de Salud	Miembro	998405047
7	Mg. Claudio Cesar Rivera Poma	Unidad de Gestión Educativa Local	Miembro	937655762
8	Miguel Piovensan	Párroco de la Iglesia de Pichari	Miembro	994159910
9	Sra. Zulma Mendoza Espino	Juntas Vecinales	Miembro	956314583
10	Sr. Pastor Romero Castillo	Comité de Autodefensa	Miembro	963843137
11	Cap. PNP Jorge Luis Calderón Curasma	Comisaria de Familia	Miembro	987537561
12	SO2 PNP.Marco Valenzuela Acero	Promotor de OPC	Miembro	926419752
13	Ing. Jaime D Campos Tello	Coord. Multisectorial de Devida	Miembro	950015369
14	Lic. Victoria Bustamante Rojas	Centro de Emergencia Mujer	Miembro	966105084
15	Sr. Eusebio Cunto Huincho	Compañía de Bomberos Salvador de Pichari N°243	Miembro	985979380
16	Sr. Rigoberto Gutiérrez Pérez	Alcalde de CP Colonos	Miembro	990117050
17	Sr. Wilmer Añanca Huancahuari	Frente de Defensa	Miembro	993374701
18	Sra.Lina Laura Ríos	Alcalde de CP CcatunRumi	Miembro	910124621
19	SO3PNP.Jean Gonzales Ñañac	OPC Pichari	Miembro	918686319
20	Dr. Elvis Guzmán Ramírez	Jefe de defensoría del pueblo de Pichari	Miembro	968137752
21	Dra. Linda E Barrón Salvatierra	Comisionada de Defensoría del pueblo	Miembro	935346481
22	Sr.Ernecilio Marquina Huayta	Alcalde de CP Omaya	Miembro	916357603

Fuente. Secretaria técnica del CODISEC Pichari 2022

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En el distrito de Pichari, existe una elevada incidencia de casos de violencia familiar y delitos contra el patrimonio como el hurto, robo y asaltos que son producto de problemas sociales como el tráfico ilícito de drogas, la falta de empleo, la deserción escolar y el alto consumo de alcohol por la presencia de bares y cantinas que aún no son abordados de manera seria.

3.1 Información socio demográfica

3.1.1 Características geográficas

El distrito de Pichari pertenece a la provincia La Convención de la región Cusco, ubicado al noreste de la capital de la provincia de La Convención, en la margen derecha de la cuenca del Río Apurímac entre los departamentos de Cusco, Ayacucho y Junín y su ámbito territorial está comprendido entre las coordenadas L.S

606358 LO 8651938 L.S 650243 y LO 8631494, a 4,200 m.s.n.m. cuya capital distrital se encuentra a una altitud de 614 m.s.n.m.

Límites geográficos.

El ámbito territorial tiene los siguientes límites por el:

- Norte: Con el Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.
- Sur: Con el Distrito de Kimbiri, Provincia de la Convención, Departamento del Cusco.
- Este: Con el Distrito de Echarati, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco.
- Oeste: Con el río Apurímac, Distritos de Sivia, Llochegua y Canayre (Departamento Ayacucho).

Cuadro 2. Características territoriales de Pichari

Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo	Altitud	Superficie	Temperatura
Cusco	La Convención	Pichari	080910	614 msnm	1 328.28 Km2	24 – 30 °C

Fuente. Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021

Vías de comunicación.

Al distrito de Pichari se accede, vía terrestre desde las ciudades de Ayacucho por el distrito de San Francisco, desde Junín por Satipo y desde Cusco por la vía de Cielo Punku. Por vía aérea desde el aeropuerto de los distritos de Samugari y Maza Mari, mediante el tránsito de avionetas provenientes de la ciudad de Lima y Ayacucho. Para la interconexión con sus centros poblados se realiza mediante una vía principal que abarca todo el distrito pero que, se encuentra con deficiencias para el tránsito de vehículos.

División geográfica.

Según el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Pichari (PDC) al 2021, el distrito se divide en diez Centros Poblados con sus respectivas Comunidades y anexos tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. División de la población en Centro Poblados del distrito de Pichari

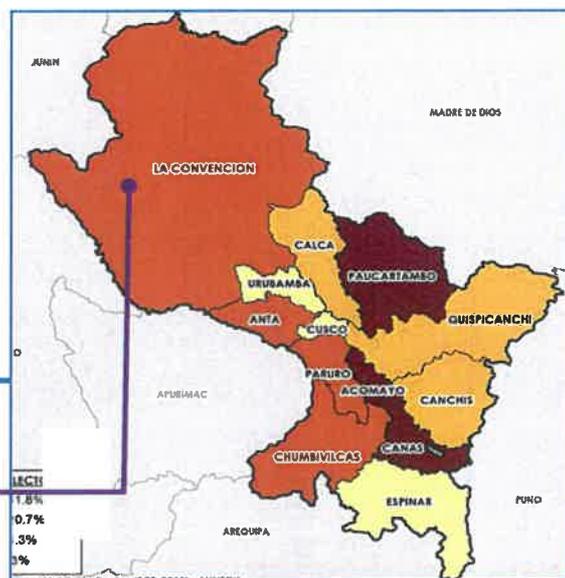
N°	Localidad	N°	Localidad	N°	Localidad	N°	Localidad
I	PICHARI CAPITAL	III	QUISTO CENTRAL	57	Vista Alegre	84	Shirotiari Baja
1.	Pichari Zona Urbana	29	Quisto Central	58	Santa Fe de Manincariato	85	Unión Quimpiri
2	Vista Alegre	30	Kitamaronkani	V	NUEVA ALIANZA	86	Asociación La Victoria
3	Nueva Esperanza	31	Quinquiviri Baja	59	Nueva Alianza	87	Tiñovankani
4	Cerrito Libertad	32	Corazón Del Valle	60	Catarata	VIII	NUEVO PROGRESO
5	Libertad	33	Valle Libertad	61	Inkapata	88	Nuevo Progreso Kimpiri
6	Kincori	34	Valle Quisto	VI	CCATUN RUMI	89	Mirador del Valle Kempiri
7	Sankiroshi	35	Nuevo Progreso	62	Ccatun Rumi	90	Buenos Aires
8	Marontuari	36	Quisto Alto	63	Unión América	91	Unión Kincori
9	Kitemontinkiri	37	San Pedro	64	San Juan de la Front.	92	Paveni
10	Tseguntini	38	Unión San Cristóbal Alta	65	Ccatun Rumi-Puerto	IX	OMAYA
11	Pichari Baja	39	Nuevo San Cristóbal	66	Monkirenschi	93	Omayá
12	Pichari Alta	40	San Cristóbal	67	Paraíso	94	Cerro Verde
II	PUERTO MAYO	41	Nuevo Paraíso	68	Amargura	95	Tarancato
13	Puerto Mayo	42	Gran Shinungari	69	Villa Real	96	Unión Tarancato Alto
14	Unión Santa Fe	43	Puma Yacu	70	Pedro Ruiz Gallo	97	Sector Buenos Aires
15	Otari Nativos	44	Futura Sandoval	71	Monterrey	98	Sol Naciente
16	Yevanashi	IV	TAMBO DEL ENE	VII	NATIVIDAD	99	Nuevo Palomar
17	Otari Colonos	45	Tambo Del Ene	72	Saruyaku	100	Agua Dulce P.
18	Sankirhuato	46	Puerto Roca	73	Natividad	101	Omayá Baja
19	Nogal Pampa	47	Puerto Ene	74	Oyayeri	X	PICHARI COLONOS
20	Pueblo Libre	48	Puerto Embarcadero Ene	75	Puerto Cocos	102	Pichari baja
21	Tirincavini	49	Yurinaki	76	Nueva Asháninka		
22	Sol Del VRAE	50	Shirotiari Alta	77	Getariato		

23	Unión Vistoso	51	Santuario	78	Getariato Baja
24	Atalaya	52	Nuevo Amanecer	79	Miraflores
25	Nueva Generación	53	Shinkantiriató	80	Cuviriari
26	Otari San Martín	54	San Jerónimo	81	Kepeashiari
27	Túpac Amaru	55	Satarushiato	82	Pitirinquini Baja
28	Sector San Antonio	56	San Jerónimo de Kempiri	83	Catungo Kempiri

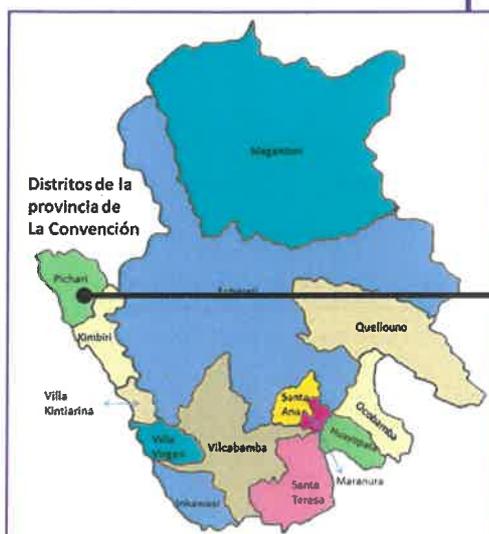
Fuente. Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021
Mapa 1. Localización del Distrito de Pichari.



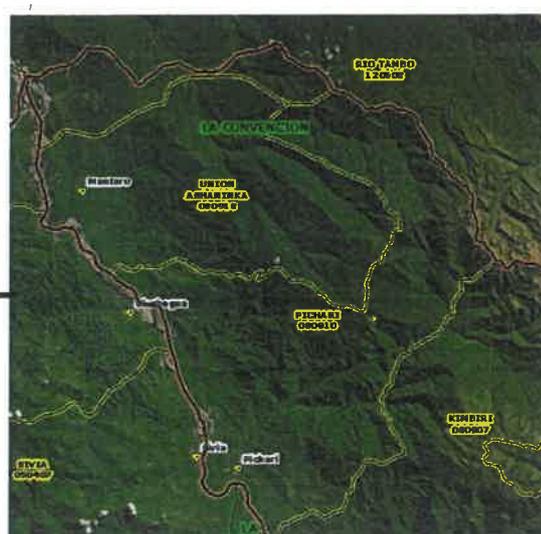
Mapa del Perú



Mapa de la región Cusco



Mapa de la provincia La Convención



Mapa del distrito de Pichari

Fuente. www.google.com/search

3.1.2 Población

De acuerdo al último Censo Nacional de Población y Vivienda realizada en el año 2017, el distrito de Pichari tenía una población total de 24,039 habitantes con una tasa de crecimiento poblacional de 1.041% establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Para el año 2022, la población del Distrito de Pichari Proyectado por el INEI es de 29,638 habitantes, tal como se visualiza en la siguiente Cuadro:

Cuadro 4. Proyección de la población al año 2022

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Tasa crecimiento
Población	24,039	25,025	26,160	27,234	28,469	29,638	1.041%

Fuente. Instituto Nacional de Estadística e Informática 2022.

Principales idiomas: Según el Plan de Desarrollo Concertado de Pichari al 2021, el 46.3% de la población habla el idioma quechua y 44.9% hablan castellano y 8.5% idioma nativo Asháninka y más del 70% de la población se interrelacionan o se comunican en dos idiomas incluido con el castellano.

3.1.3 Empleo

El distrito de Pichari, tiene una población dedicada principalmente a la Agricultura, siendo considerada como la actividad económica más importante y mayor fuente de ingresos de las familias en un 60.6%. Otras actividades como el comercio están representados por el 22.3%, Servidores Públicos 6% y Trabajadores Independientes en un 4.4 %. Según algunos estudios refieren que la actividad agrícola genera el mayor ingreso familiar y emplea la mayor cantidad de horas/hombre por día y es realizada por la mayor parte de los miembros del hogar. En los últimos años, se han reducido los ingresos agrícolas y ha aumentado la importancia de las actividades comerciales además de un cambio de la estructura demográfica que ha reducido la disponibilidad de mano de obra familiar para actividades agrícolas.

Cuadro 6. Población económicamente activa en Pichari

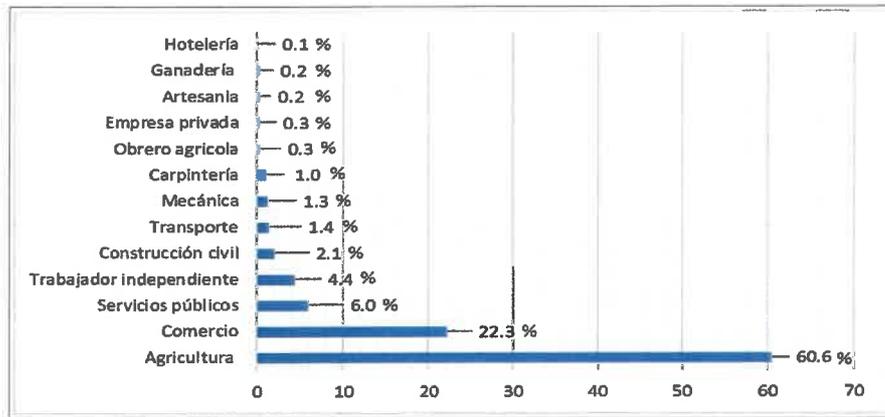
Ítem	Variable / Indicador	Pichari	
		Cantidad	%
1	Población económicamente activa	7287	25.60%
3	PEA ocupada según ocupación principal	7223	25.37%
4	Miembros del empleado público	4978	17.48%
5	Profesores, científicos e intelectuales	2245	7.89%
6	Técnicos de nivel medio y trabajos asimilados	96	0.34%
7	Jefes y empleados de oficina	56	0.20%
8	Trabajos en servicios y comercio	732	2.57%
9	Agricultura, pecuario y pesquero	2982	10.48%
10	Obreros y operarios mina industria, manufactura y otros	175	0.61%
11	Construcción de fábrica	277	0.97%
12	Trabajo no calificado	2362	8.30%
13	Otra	56	0.20%

Fuente. Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021

3.1.4 Economía

De acuerdo al estudio demográfico ZEE Pichari 2020, la principal actividad económica en el distrito es la agricultura y en su mayor parte es de subsistencia. La familia campesina ocupa una pequeña extensión de terreno, la misma que viene siendo subdividida por el parte de las generaciones siguientes. Esta actividad es la base de la economía familiar y según el plan de desarrollo turístico, el distrito de Pichari es potencialmente productor de cacao, café, maíz amarillo, café, arroz, ajonjolí, maní, palillo, palmito, entre otros productos que cultivados. La segunda actividad principal es el comercio que en los últimos años ha cobrado mayor importancia siendo la alternativa principal dentro de la población como medio para la generación de ingresos en las zonas urbanas. Según el PDC de Pichari se tiene el siguiente cuadro:

Gráfico 1. Principales actividades económicas de la población (datos en porcentaje).



Fuente. Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021

Otra actividad que ha cobrado importancia es el turismo, donde la municipalidad a través de proyectos de inversión ha impulsado su desarrollo debido a su gran potencial natural y cultural. Los principales atractivos turísticos del distrito de Pichari, son sus paisajes naturales y culturales, sus comunidades nativas y las múltiples actividades programadas en la fiesta patronal.

3.1.5 Educación

La problemática del sector educativo está enfocada desde la perspectiva de la seguridad ciudadana. Los datos se muestran por nivel educativo de las instituciones públicas con mayor población estudiantil presentes en el distrito. La población estudiantil total en el distrito es de 9,788, de los cuales el 22% representa al nivel inicial, el 49% representa al nivel primario y el 29% representa al nivel secundario tal como se ve en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Población estudiantil por gestión, área geográfica, sexo, tipo y nivel educativo en el distrito de Pichari.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	M	F	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Básica Regular	10,701	9,420	1,281	6,244	4,457	5,377	5,324	4,963	4,457	1,281	0
Inicial	2,482	2,224	258	1,277	1,205	1,214	1,268	1,019	1,205	258	0
Primaria	5,005	4,383	622	2,771	2,234	2,551	2,454	2,149	2,234	622	0
Secundaria	3,214	2,813	401	2,196	1,018	1,612	1,602	1,795	1,018	401	0
Básica Alternativa	227	51	176	227	0	110	117	51	0	176	0
Básica Especial	19	19	0	19	0	11	8	19	0	0	0
Técnico-Productiva	65	35	30	65	0	7	58	35	0	30	0
Superior No Universitaria	159	0	159	159	0	54	105	0	0	159	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	159	0	159	159	0	54	105	0	0	159	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11,171	9,525	1,646	6,714	4,457	5,559	5,612	5,068	4,457	1,646	0

Fuente. Estadística de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación 2021.

Respecto al número de Instituciones Educativas, el distrito cuenta con 139 Instituciones educativas del nivel inicial, primario y secundario.

Cuadro 8. Numero de Instituciones Educativas por tipo de gestión, área geográfica, etapa, modalidad y nivel educativo para el distrito de Pichari.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Básica Regular	141	121	20	45	96	25	96	20	0
Inicial	68	60	8	21	47	13	47	8	0
Primaria	51	44	7	13	38	6	38	7	0

Secundaria	22	17	5	11	11	6	11	5	0
Básica Alternativa	6	1	5	6	0	1	0	5	0
Básica Especial	2	2	0	2	0	2	0	0	0
Técnico Productiva	2	1	1	2	0	1	0	1	0
Superior no Universitaria	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	1	0	1	1	0	0	0	1	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	152	125	27	56	96	29	96	27	0

Fuente. Estadística de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación 2021.

Respecto a los tipos de violencia contra los niños y adolescentes, en la mayoría de los casos, se realizaron en el ámbito de sus hogares, puesto que durante los años 2020 y 2021 no hubo clases presenciales por motivos de la pandemia que redujeron en gran medida los casos de violencia en las instituciones educativas, sin embargo, los casos de violencia aumentaron en los hogares de los estudiantes. Por su parte, la Defensoría Municipal del niño y del adolescente (DEMUNA), el Centro de Emergencia Mujer (CEM), el Centro de Salud, las Comisarias y la Fiscalía de la familia realizan trabajos conjuntos para la reducción de casos. En la actualidad, se ha incrementado el consumo de alcohol, drogadicción y el abandono y deserción escolar producto de la pandemia del 2020.

Respecto a la violencia escolar del distrito, según la Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen, indica que ha habido una reducción respecto a estos casos, ya que el sistema virtual de enseñanza realizado durante el año 2020 y 2021 ha permitido que los estudiantes reciban sus clases desde su casa, teniendo los padres de familia mayor facilidad para el control de sus hijos.

La tasa de abandono o deserción escolar para el nivel inicial y primaria se incrementó para el año 2020, producto de la falta de económica para adquirir el servicio de internet en los hogares a consecuencia del sistema virtual de enseñanza en las instituciones educativas producto de la pandemia. Para el año 2021, este porcentaje se redujo en niños y adolescentes en etapa escolar, sin embargo, los problemas estructurales como son la falta de materiales y profesores continuaron. De los estudiantes que abandonaron las aulas de clase, en su mayoría fue por problemas económicos al retirarse producto de la falta de dinero en sus hogares.

Respecto al consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes, las edades de inicio fluctúan entre los 13 y 14 años. En el caso del consumo de drogas como la marihuana y cocaína se registra el inicio de consumo a 14 años. En ambos casos, que los casos en adolescentes han aumentado. El consumo de alcohol y drogas, es el inicio de otros problemas tales como: deserción escolar, violencia escolar, embarazo en adolescentes, otros. El consumo de bebidas alcohólicas es mayoritariamente preferido por los escolares por su fácil acceso teniendo un registrado 127 casos de alcoholismo en escolares, asimismo, se ha registrado el consumo de estupefacientes, en especial marihuana, que se viene extendiendo el consumo en los escolares del distrito, llegando 54 casos de drogadicción registrados por el Serenazgo 2021.

Respecto a los casos de violación sexual, no se registraron en el ámbito escolar por las mismas razones antes descritas. Por otro lado, el embarazo en edad escolar, de acuerdo con las referencias de las instituciones educativas para el año 2021, la incidencia se redujo respecto a otros años.

3.1.6 Salud

El desarrollo de la problemática en el ámbito de la salud, el análisis también será efectuado desde el punto de vista de seguridad ciudadana, involucrando ejes temáticos de promoción de la salud mental.

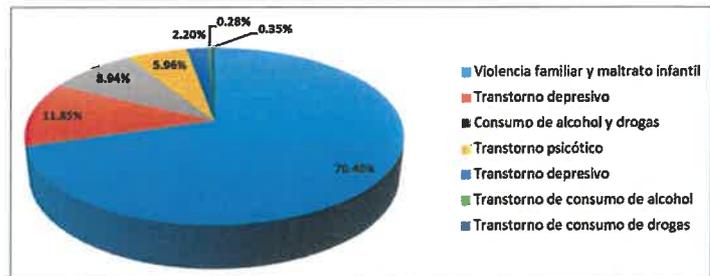
Salud Mental en el Distrito de Pichari. según la Oficina General de Estadística e Informática del Centro de Salud Pichari, respecto a la salud mental de los pobladores del distrito tal como puede apreciarse en el Cuadro 11, en el año 2021 se atendieron en total 1409 personas, por problemas de violencia familiar/maltrato infantil, trastornos depresivos, trastorno de consumo de alcohol y síndrome y/o trastorno psicótico. De los cuales, el mayor número de atenciones fue por razones de violencia familiar y maltrato infantil con una proporción de 992 que representa el 70.40% del total, seguido de trastorno depresivo con 167 casos que representa 4% y el consumo de alcohol y drogas con un total de 126 casos que representa el 2%.

Cuadro 11. Problemas de Salud mental en el Distrito de Pichari.

Caso	Total de Tamizaje realizado			
	2020		2021	
	Total	%	Total	%
Violencia familiar y maltrato infantil	4659	91.17%	992	70.40%
Transtorno depresivo	200	3.91%	167	11.85%
Consumo de alcohol y drogas	130	2.54%	126	8.94%
Transtorno psicótico	121	2.37%	84	5.96%
Transtorno depresivo	-	-	31	2.20%
Transtorno de consumo de alcohol	-	-	4	0.28%
Transtorno de consumo de drogas	-	-	5	0.35%
Transtorno psicótico	-	-	-	-
Total tamizajes	5110	100%	1409	100%

Fuente. Centro de Salud Pichari 2021

Gráfico 4. Problemas de Salud Metal en el Distrito de Pichari

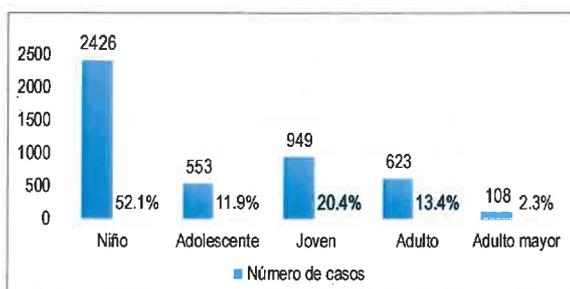


Fuente. Centro de Salud de Pichari 2021

Analizando el problema de salud mental violencia familiar/maltrato infantil, podemos apreciar que el grupo etario más afectado por los casos de violencia contra los integrantes del grupo familiar más vulnerables es de un total de 992 casos. El segundo caso más recurrente es el Transtorno depresivo que corresponde a un total de 167 casos registrados donde se tienen a los adultos como el grupo más afectado y finalmente los casos de consumo de alcohol con 126 casos. En estos tres aspectos se tiene una disminución considerable respecto al año anterior, sin embargo, se muestra un incremento de los casos de Transtorno depresivo principalmente.

Es importante resaltar que, en el grupo etario de jóvenes, el género vulnerado con mayor número de atenciones fue el femenino llegando a 917 mujeres que representa el 97% y el 3% representa al género masculino. Como apreciamos en el gráfico siguiente:

Gráfico 5. Grupos etarios afectados por Salud Mental-violencia familiar/maltrato infantil



Fuente. Centro de Salud de Pichari 2021

Gráfico 6. Porcentaje de víctimas de la violencia familiar/maltrato infantil

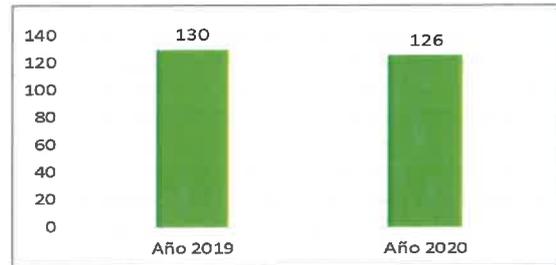


Fuente. Centro de Salud de Pichari 2021

Alcoholismo y drogadicción. Este problema social de adicción se presenta principalmente en adolescentes y jóvenes en edad escolar principalmente, quienes son influenciados por la tecnología actual y el acceso a las diversas redes sociales (Facebook, whatsapp, entre otros) y medios de comunicación que sirven como una forma de distracción y mala influencia. En el caso de adultos tiene que ver con los malos hábitos que van adquiriendo las personas a lo largo de su vida con ausencia de educación familiar.

Respecto al año 2020, los casos de alcoholismo y drogadicción tanto en jóvenes como adultos, según el registro de atenciones del centro de salud del distrito de Pichari, para el año 2019 se tiene 130 casos que representa el 2.54% de un total de 5110 casos registrados. Asimismo, haciendo un análisis comparativo con relación al año anterior, para el año 2020 se tiene 126 casos que representan el 8.94% de un total de 1409 casos registrados, siendo menor que el año anterior, sin embargo, aún sigue siendo una cifra alta que representa un elevado riesgo para la sociedad.

Gráfico 07. Número de casos sobre alcoholismo y drogadicción en personas 2019 y 2020



Fuente. División de Seguridad Ciudadana 2020

3.2 Indicadores de la seguridad ciudadana

Según las estadísticas registradas por la división de seguridad ciudadana y la Policía Nacional respecto a la comisión de delitos y faltas, durante el año 2020 la tranquilidad pública fue alterada principalmente por casos de violencia contra la mujer, las peleas callejeras por el incremento de bares o cantinas y los delitos contra el patrimonio principalmente por robo de celulares, motocicletas y dinero producto de la falta de educación, el alcohol y drogadicción como problemas principales en la jurisdicción del distrito. Estas cifras se han visto afectadas en gran medida por razones del ingreso de personas extranjeras de mal vivir, siendo uno de los factores actuales de la delincuencia común.

3.2.1 Principales variables

A. Homicidios.

La tasa de homicidios en el distrito de Pichari del 2018 al 2021 por cada 100 mil habitantes ha disminuido considerablemente en relación al primer año de referencia, siendo una proporción que involucra diferentes causas de muerte como son el ajuste de cuentas, violencia familiar, violencia de género, peleas callejeras, robo y otros. En el año 2021 se presentaron 5 casos reportados, existiendo un incremento respecto al año 2020. sin embargo, sigue siendo una cifra inferior a los años 2018 y 2019.

Cuadro 12. Morbilidad en la población del distrito.

Ítem	Hecho delictivo	N° de casos				
		2017	2018	2019	2020	2021
1	Homicidio	3	8	8	1	5
	Total	3	8	8	1	5

Fuente. División de seguridad ciudadana 2021

B. Victimización.

Está establecida para la Población de 15 y más años de edad, víctimas de algún hecho delictivo en el distrito de Pichari, teniendo la Violencia hacia las mujeres de parte de la pareja o hacia uno de los miembros de la familia con condiciones de vulnerabilidad como principal delito, seguidamente del hurto como segundo hecho delictivo, robos a domicilios, robo a mano armada y robo de vehículos.

Violencia Familiar. Se presentaron 81 casos en el año 2017, el cual fue incrementándose para el año 2018 llegando a 95 casos, la tendencia fue creciente en estos últimos tres años ya que para el año 2019 se registraron 98 casos. Se tiene que realizar más incidencia en la sensibilización contra la violencia familiar, siendo pertinente iniciar por las juntas vecinales, quienes por la cercanía a los demás vecinos son conocedores de las personas víctima de la violencia familiar. Para el año 2020 se tuvo 81 de casos y para el año 2021 se tuvo un incremento con un total de 99 casos, que resultan ser una cifra mayor respecto a los años 2019 y 2020.

Robo y hurto simple. Es el segundo delito más registrado por la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Pichari, llegando con 21 casos en el año 2017, 24 casos en el año 2018, 51 casos en el año

2019 y 49 casos en el año 2020. Sin embargo, para el año 2021 se ha reportado la cifra más elevada con un total de 123, lo que quiere decir que se debe incrementar las acciones de patrullaje integrado y municipal. El delito de robo y hurto simple, generalmente es cometido a objetos domésticos, celulares y vehículos. Respecto a los robos a vehículos y autopartes, en el año 2018 se registró el mayor número con 22 casos, en el año 2017 se registraron 20 casos, disminuyendo para el año 2019 a 14 casos. Para el año 2020 el número de casos ha disminuido a 10 lo cual muestra también una disminución importante.

Finalmente, con relación al robo a mano armada, se incrementó en más del 50% para el año 2019 pasando de 3 casos en el año 2017, 6 casos en el año 2018 a 20 casos en el año 2019. Sin embargo, el registro del 2020 muestra un total de 6 casos, lo que indica que ha dado resultados los operativos inopinados realizados a los diferentes centros de entretenimiento (discotecas), cantinas, bares o donde se realicen actividades festivas para realizar el control respectivo. Sin embargo, para el año 2020 se tuvo solo 6 casos, que, de igual manera que los casos anteriores, se ha redujo respecto al año 2019.

Cuadro 13. Incidencia de delitos comunes

Ítem	Hecho delictivo	N° de casos				
		2017	2018	2019	2020	2021
1	Violencia familiar	81	95	98	81	99
2	Robo y hurto simple	21	24	56	85	123
6	Maltrato infantil	16	22	13	4	0
7	Violación sexual	2	3	1	2	5
Total		120	144	168	172	227

Fuente. División de Seguridad Ciudadana 2021

C. Victimización con arma de fuego

Se ha observado un incremento considerable dentro del distrito el cual debe ser visto como parte de las acciones de la división de seguridad ciudadana. En el año 2017 se tuvo 3 casos reportados que se incrementaron para el 2018 donde se reportaron 6 casos. En el año 2019 se tuvo un crecimiento de un total de 20 casos registrados y para el año 2020 se tuvo 06 casos. Sin embargo, esta cifra se redujo a 2 casos para el año 2021 tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Incidencia de delitos comunes

Ítem	Hecho delictivo	2017	2018	2019	2020	2021
10	Robo a mano armada	3	6	15	6	2
Total		3	6	15	6	2

Fuente. División de seguridad ciudadana 2021

D. Percepción de inseguridad

Según los datos obtenidos del Instituto nacional de estadística e informática a través de su plataforma informativa DATA CRIM, se tiene que, para el año 2021 la población de Pichari tiene una percepción de victimización de 91.3% que corresponde a un valor muy elevado habiéndose incrementado el registro de delitos en 1565 casos según los datos de la comisaría de delitos del distrito para el mismo año, por lo que se tiene que trabajar a nivel de prevención y sensibilización.

Cuadro 15. Población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses por grupos de edad (Porcentaje)

Ciudades de 20 mil a más habitantes	Grupo de edad	Período									
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cusco	De 15 a 29 años	92,3	92,6	94,6	96,9	97,5	95,3	92,7	92,1	89,9	91,1
	De 30 a 44 años	91,1	95,2	95,5	98,1	98,4	94,5	92,9	91,3	93,4	92,2
	De 45 a 64 años	91,2	95,8	94,9	95,8	92,9	94,9	90,7	89,1	87,3	92,1
	De 65 y más años	80,2	89,0	84,4	92,9	88,0	87,6	81,8	84,0	77,6	88,3
	Total	90,4	93,7	93,9	96,3	95,6	93,8	90,6	90,0	88,5	91,3

Fuente. Instituto nacional de estadística e informática INEI – DATACRIM 2021

E. Denuncias de víctimas de algún hecho delictivo

La incidencia delictiva registrada para el distrito de Pichari correspondiente al año 2019, según el reporte de denuncias de la comisaría de Pichari evidencia un incremento, sin embargo, el número total de casos de delitos y faltas registrados es menor por lo que, puede traducirse como una mejora en el sentido de que más personas están presentando sus denuncias, tal como se muestra en el siguiente cuadro delictivo:

Cuadro 16. Delitos y faltas más comunes registradas por la comisaría de Pichari

N°	Reporte	2019	2020	2021
1	Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	357	287	434
2	Delitos contra la libertad	9	9	10
3	Delitos contra el patrimonio	928	700	646
4	Delitos contra la seguridad pública	147	120	159
5	Delitos contra la salud pública	209	198	247
6	Delitos ambientales	51	50	69
Total		1701	1364	1565

Fuente. Comisaría de delitos de Pichari 2021

F. Población Penitenciaria

En el distrito de Pichari no se cuenta con locales penitenciarios para el encarcelamiento de las personas que cometen delitos en sus diferentes formas, por lo que son derivados a la ciudad de Ayacucho por la cercanía geográfica a pesar de pertenecer a la región del cusco.

G. Heridos y fallecidos en accidentes de tránsito

Con respecto a los accidentes de tránsito, este rubro se agrupó en choque vehicular, casos de atropello e intervención a conductores en estado ebriedad y muertes por accidentes de tránsito. Siendo el año 2017, el año con mayor reporte total de casos por los rubros antes mencionados. De manera específica, respecto al choque vehicular se reportó el mayor número de casos en el año 2018 con un total de 23 casos; respecto al atropello se reportó en el año 2017 el mayor número de casos con un total de 6; en el rubro de conductores en estado de ebriedad el mayor número de casos se reportó el año 2018; y finalmente, respecto a las muertes por accidentes de tránsito se tiene solo un muerto registrado en el año 2017. Cabe mencionar que para el año 2021 se incrementado en el rubro de conductores en estado de ebriedad a 122 casos, sin embargo, a disminuido para choques vehiculares y manteniéndose en el rubro de atropello con 4 casos, lo cual requiere incrementar los trabajos en seguridad ciudadana con el fin de garantizar la tranquilidad del distrito.

Cuadro 17. Cuadro de accidentes de tránsito

Ítem	Hecho delictivo	2017	2018	2019	2020	2021
1	Choque vehicular	18	23	21	20	9
2	Atropello	6	5	4	5	4
3	Conductores en estado de ebriedad	88	114	62	60	122
4	Muertes por accidentes de tránsito	01	00	00	00	00
total		113	142	87	85	135

Fuente. Comisaría de delitos de Pichari 2021

3.2.2 Priorización de delitos

Según el registro de ocurrencias de delitos y faltas realizadas por parte de la policía nacional de Perú en las comisarías respectivas (comisaría de delitos y comisaría de familia) y la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pichari, durante el servicio vigilancia municipal y patrullaje, se tiene el cuadro estadístico correspondiente (Cuadro 18) a los cuatro últimos años agrupados por Hechos delictivos contra el cuerpo y la salud, delitos contra el patrimonio, delitos contra la seguridad y faltas, los cuales servirán de punto de referencia para el planteamiento de acciones estratégicas y medidas para la disminución de los índices delictivos

que serán mostrados en el cuadro de priorización de delitos y faltas en el distrito (Cuadro 19), para lo cual se tiene los siguientes datos:

Cuadro 18. Delitos registrados por las instituciones relacionadas a la seguridad ciudadana

Nº	Hecho	2017	2018	2019	2020	2021
I.	Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	276	341	357	287	434
	Homicidio	3	8	8	1	8
	Aborto	1		1		
	Lesiones					
	Violencia familiar	243	285	294	243	367
	Agresión física	24	44	52	40	56
	Exposición al peligro	5	4	2	3	3
II.	Delitos contra la libertad	11	21	9	9	10
	Violación de la libertad personal					
	Secuestro	0	0	0	0	0
	Acoso	2	3		1	
	Trata de personas	4	5	2	1	
	Violación de la libertad sexual					
	Violación sexual	2	3	1	2	5
	Tocamientos indebidos	2	7	6	4	5
	Acoso sexual					
	Proxenetismo	1	3		1	
	Ofensa contra el pudor					
	Pornografía infantil					
	Exhibiciones y publicaciones obscenas					
III.	Delitos contra el patrimonio	433	510	928	700	646
	Hurto	168	192	408	392	448
	Robo	240	304	504	288	176
	Abigeato	25	13	14	20	22
	Extorción		1	2		
IV.	Delito contra la seguridad pública	156	179	147	120	159
	Peligro común					
	Accidentes de tránsito	18	23	21	20	9
	Conducción en estado ebriedad	88	114	62	60	122
	Peleas callejeras	45	42	62	38	24
	Personas con arma de fuego	5		2	2	4
V.	Delitos contra la salud pública	203	135	209	198	247
	Contaminación y propagación					
	Venta de alimentos adulterados/vencidos	145	80	97	150	210
	Venta de productos farmacéuticos adulterados/vencidos	10	5	3	15	11
	Venta de productos tóxicos	2	4	11	2	3
	Venta de licor adulterado	14	5	18	9	15
	Tráfico ilícito de drogas	32	41	80	22	8
VI.	Delitos ambientales	88	26	51	50	69
	Contaminación ambiental	68	12	25	34	56
	Delitos contra los recursos naturales					
	Trafico de animales	7	2	3	4	8
	Tala indiscriminada de bosques	2	3	1	2	
	Incendios forestales	11	9	22	10	5
	Total	1167	1212	1701	1364	1565

Fuente. Policía Nacional, División de Seguridad Ciudadana, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, DEMUNA y Comisaria de Familia 2017 - 2021

Luego de la evaluación realizada se tiene seleccionado los principales hechos delictivos que tienen los más altos índices de incidencia por lo que el planteamiento de estrategias se realizará en función de estas.

Cuadro 19. Delitos a priorizar por su alta incidencia

N°	Hecho	2017	2018	2019	2020	2021
I. Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud						
	Lesiones	-	-	-	-	-
	Violencia familiar	81	95	98	81	6
	Agresión física	12	22	26	20	56
III. Delitos contra el patrimonio						
	Hurto	21	24	51	49	76
	Robo	30	38	63	36	22
IV. Delito contra la seguridad pública						
	Peligro común					
	Accidentes de tránsito	18	23	21	20	9
	Conducción en estado ebriedad	29	36	26	30	101
	Peleas callejeras	45	42	62	38	24
Total						

Fuente. Secretaría Técnica del CODISEC Pichari 2021

Cuadro 20. Territorios de intervención prioritaria en violencia de la mujer e integrantes del grupo familiar

Posición	Departamento	Clúster
01	Apurímac	Alta prioridad
02	Arequipa	Alta prioridad
03	Cusco	Alta prioridad

Fuente. PNSC 2019-2023.

Cuadro 21. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales

Posición	Departamento	Clúster
01	Arequipa	Alta prioridad
02	Ayacucho	Alta prioridad
03	Callao	Alta prioridad
04	Cusco	Alta prioridad

Fuente. PNSC 2019-2023.

Cuadro 22. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales

N°	Departamento	Clúster
10	Ancash	Alta prioridad
11	La libertad	Alta prioridad
12	Loreto	Prioritario
13	Piura	Prioritario
14	Cusco	Prioritario

Fuente. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.

3.2.3 Territorios con intervención prioritaria

La incidencia más alta de delitos en todo el distrito está localizada en la capital del distrito de Pichari debido a la presencia de un gran número de bases, cantinas, negocios informales, y otros que promueven la comisión de delitos y faltas. Para el debido análisis, se tiene el registro de las calles y avenidas de mayor incidencia delictiva.

3.2.4 Lugares con mayor incidencia delictiva

a. **Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa). Se encuentra en las siguientes zonas:**

Hurto: Av. La Cultura (1ra, 2da, 3ra y 7ma cuadra), Jr. Cesar Vallejo (1ra, 2da, 3ra, 4ta y 5ta cuadra), Av. Progreso (1ra, 2da, 3ra y 4ta cuadra), Av. Andrés Avelino Cáceres (1ra, 2da, 3ra, 7ma cuadra), Inmediaciones del

Mercado Modelo de Pichari, Jr. Quillabamba (Loza N° 01), Paradero Puerto Ene, Cocos, Mantaro, Quisto Central y Valle Esmeralda, Paradero Kimbiri - San Francisco. Paradero Ayacucho, Salida a Nuevo Ccatunrumi (La Curva), Piscigranja Municipal, Barrio Maravilla, Barrio Miraflores, Barrio Las Hormiguitas, Barrio Nueve de Diciembre, Barrio Valle Dorado, Barrio La Victoria, Barrio Tahuantinsuyo.



Robo: Av. Progreso (1ra, 2da, 3ra y 4ta cuadra) Inmediaciones Mercado Modelo. Jr. Quillabamba (Loza N° 01) Paradero Puerto Ene, Cocos, Mantaro, Quisto Central y Valle Esmeralda. Paradero Kimbiri - San Francisco. Paradero Ayacucho. Av. El Ejército. La Curva Piscigranja Municipal Barrio Maravilla. Barrio las Hormiguitas. Barrio Nueve de Diciembre. Barrio Valle Dorado Barrio La Victoria Barrio Tahuantinsuyo Barrio Santa Rosa Barrio Mariscal Cáceres Pichari Capital (Barrio Villa Vista) Pichari Alta. Pichari Baja.

Robo de vehículos y autopartes: Badén Pampa Hermosa (Ruta entre Omayá y Pichari) La curva (Ruta hacia Pichari Alta), Límite entre Omayá y Pampa hermosa.

b. Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.



Lugares de consumo Drogas: Prolongación Av. La cultura - salida a Ccatunrumi (La Curva). Barrio Parque Industrial. Av. El Ejército más abajo de la curva (VENUS). Av. El Ejército más abajo de la curva (SIN NOMBRE). Entrada a Pampa Hermosa Km 01. Platanal. Fundo Huanchi. Bares clandestinos en diversos puntos del distrito y centros poblados.

Tenencia de arma blanca: Bares clandestinos en diversos puntos del distrito y centros poblados Salida a Nuevo, Ccatunrumi (La Curva)

c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor: Entrada a Pampa Hermosa Km 01. Platanal y Fundo Huanchi. Bares clandestinos en diversos puntos del distrito y centros poblados. Av. El Ejército S/N y otros lugares

d. Lugar de mayor incidencia de accidentes de tránsito: Av. La Cultura (1ra, 2da, 3ra, 7ma cuadra). Jr. Cesar Vallejo (1ra, 2da, 3ra, 4ta y 5ta cuadra) Av. El Ejército. Av. Andrés Avelino Cáceres (1ra, 2da, 3ra 7ma cuadra).

e. Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerdo y la salud (homicidio, lesiones, aborto):
Homicidio: Av. Andrés Avelino Cáceres (1ra, 2da, 3ra, 7ma cuadra), Mercado Modelo de Pichari. Salida a Nuevo Ccatunrumi (La Curva), Piscigranja Municipal Barrio Maravilla, Barrio Miraflores, Barrio las Hormiguitas, Barrio Valle Dorado, Barrio La Victoria, Barrio Tahuantinsuyo Barrio Santa Rosa Barrio Mariscal Cáceres.

3.2.5 Lugares con mayor riesgo en seguridad ciudadana.

a. Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas: Parque del amor, Cuchipampa

b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial: Cuchipampa

c. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada: Av. La Cultura (1ra, 2da, 3ra, 7ma cuadra). Jr. Cesar Vallejo (1ra, 2da, 3ra, 4ta y 5ta cuadra), Av. Andrés Avelino Cáceres (1ra, 2da, 3ra 7ma cuadra), Av. El Ejército, Av. Progreso,

d. Lugares de comercio ambulatorio: Inmediaciones del mercado de abastos, Av. Arria Perú

e. Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento: Ubicados en la denominada "CURVA"

f. Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido: Ubicados en la denominada "CURVA"

g. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos: Ubicados en la denominada "CURVA"

h. Lugares de riñas frecuentes: Parque Principal, Loza deportiva, Parque del deporte



i. Puntos críticos, Zonas Inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros).

3.2.6 Recursos del CODISEC para abordar la victimización

Los recursos humanos con que cuenta el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) está integrada por todas las instituciones que han sido reconocidas y cuyos miembros han juramentado. Tenemos los siguientes:

A. Secretaria técnica del CODISEC Pichari

Responsable de la secretaria técnica: Gerente de Servicios Municipales.

Teléfono: 966804326

Ubicación de la entidad: Jr. César Vallejo S/N plaza principal del Distrito de Pichari.

Página Web: <http://www.munipichari.gob.pe>

Cuadro 23. Directorio de la Secretaria Técnica del CODISEC - Pichari

Ítem	Nombre y Apellidos	DNI	Teléfono	Cargo
01	Emiliano Chuchón Castro	28168597	966804326	Gerente de Servicios Municipales
02				Director de Planeamiento y Pres.
03				Jefe de informática y sistemas

Fuente. Secretaria Técnica del CODISEC Pichari 2022

División de seguridad ciudadana

Ubicación de la entidad: Av. Héroes del VRAEM

Cuadro 24. Recursos Humanos de la División de Seguridad Ciudadana

Ítem	Cargo	Cantidad
1	Residente de la actividad	1
2	Asistente en monitoreo	1
3	Asistente administrativo	1
4	Central de operaciones	2
5	Promotor en seguridad ciudadana	1
6	Serenos conductores	6
7	Serenos motorizados	6
8	Serenos a pie	17
Total		35

Fuente. División de Seguridad Ciudadana 2022

Cuadro 25. Recursos Logísticos de la División de Seguridad Ciudadana.

Área	Equipos y materiales	Cantidad	Estado
División de seguridad ciudadana	Camioneta pick 4x4	03	Operativa
	Motocicletas Lineales	08	Operativo
	Radios de Comunicación	09	Regular



Fuente. División de Seguridad Ciudadana 2023

Imagen 1: Local de Serenazgo de la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Pichari

B. Integrantes del CODISEC Pichari.

1. Presidente del CODISEC.

Nombre del representante : CPC.HERNAN PALACIOS TINOCO
Teléfono personal : 975718130
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad Jr. César Vallejo S/N plaza principal del Distrito de Pichari.
--

2. Subprefectura

Nombre del representante : _____
Teléfono personal : _____
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad

3. Comisaria de la Policía Nacional del Perú.

Nombre del representante : Cmte. Germán Valentín Loyola Mariluz
Teléfono personal : 997540547
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad Av. Brasil

Imagen 2: Comisaria de Delitos del distrito de Pichari



4. Juzgado de paz

Nombre del representante : Sr. Michael Félix Romero Oré
Teléfono personal : 927185662
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad Av. Andrés A. Cáceres Dorregaray

5. Ministerio público

Nombre del representante : Dr. Juan S. Tucno Cusihamán
Teléfono personal : 966889323
Correo institucional : _____

Ubicación de la entidad Av. Andrés Avelino Cáceres y Av. Arriba Perú
--





Imagen 2: Fiscalía del distrito de Pichari

6. Alcaldía del Centro Poblado de Catarata

Nombre del representante : Sr. Roldan Eduardo Gutiérrez Inga
Teléfono personal : 914503190
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
Centro Poblado de Catarata

7. Alcaldía del Centro Poblado de Pichari Colonos

Nombre del representante : Sr. Rigoberto Gutierrez Perez
Teléfono personal : 990117050
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
Centro Poblado Pichari Colono

8. Juntas Vecinales

Nombre del representante : Sra. Sulma Mendoza Espino
Teléfono personal : 956314583
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
No registra

9. Alcaldía del Centro Poblado de Ccatun Rumi

Nombre del representante : Sra. Lina Laura Rios
Teléfono personal : 910124621
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
Centro Poblado de CcatunRumi

10. Comisaria de Familia.

Nombre del representante : Cap. PNP Zaira N. Mariño Tupia
Teléfono personal : 987537561
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
Av. Inca Garcilaso de la Vega

11. Unidad de Gestión Educativa Local

Nombre del representante : Mg. Claudio Cesar Rivera Poma
Teléfono personal : 937655762
Correo institucional : asterixperu@gmail.com

Ubicación de la entidad
Av. Arriba Perú

12. Centro de Salud

Nombre del representante : Med. Iraneo Bautista Condory

Ubicación de la entidad



Teléfono personal : 998405047
Correo institucional :

Jr. Amazonas S/N

13. Centro de emergencia mujer



Nombre del representante : Lic. Victoria Bustamante Rojo
Teléfono personal : 998405047
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
Av. Inca Garcilaso de la Vega S/N

14. Compañía de bomberos Salvador de Pichari N°243



Nombre del representante : Sr. Eusebio Cunto Huincho
Teléfono personal : 997301015
Correo institucional :

Ubicación de la entidad

15. Comité de Autodefensa Central



Nombre del representante : Sr. Pastor Romero Castillo
Teléfono personal : 963843137
Correo institucional :

Ubicación de la entidad

16. Frente de Defensa

Nombre del representante : Sr. Wilmer Añanca Huanchuari
Teléfono personal : 993374701
Correo institucional :

Ubicación de la entidad

17. Iglesia Catolica

Nombre del representante : Sr. Miguel Piovesan
Teléfono personal : 942159910
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
Jr. César Vallejo S/N plaza principal del
Distrito de Pichari

18. promotor de OPC

Nombre del representante : SO,PNP Marco Valenzuela Acero
Teléfono personal : 926419752
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
AV Brasil

19. Coordinador Multectorial de De Vida

Nombre del representante : Ing. Jaime D. Campos Tello
Teléfono personal : 950015369
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
Av Andres A Caceres

20. promotor de OPC

Nombre del representante : SO.PNP Jean Gonzales Ñaña
Teléfono personal : 918686319
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
Av Brasil

21. Defensoria del pueblo

Nombre del representante : Drt. Elvis Guzmán Ramírez
Teléfono personal : 968137752
Correo institucional :

Ubicación de la entidad
Av Inca Garcilazo



4. EL FUTURO DESEADO AL 2023

En base al análisis de tendencias se ha establecido el cuadro de metas establecidas a lograr hasta el año 2023 cuyos términos porcentuales son los siguientes:

Cuadro 26. Cuadro de Indicadores y metas por objetivos estratégico

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea de Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
OE1: reducir los homicidios a nivel nacional	Tasa de homicidios por 100000 habitantes	5	4	3	3	3
OE2: Reducir el n° de accidentes de tránsito	Tasa de muerte por accidentes de tránsito cada 100 000 habitantes	0	5	4	3	2
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito.	20	7	6	5	4
OE3: Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por su pareja en los últimos 12 meses.	80	80	70	60	55
	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	15	2	2	1	1
OE4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras.	240	220	200	180	160
	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos.	10	8	6	6	4
OE5: reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100 000 habitantes	10	10	10	5	5
	Tasa de victimización por extorsión cada 100000 habitantes	8	7	5	5	5
	Tasa de victimización por secuestro cada 100000 habitantes	2	1	1	1	1

Fuente. Elaboración propia.

Del cuadro de Indicadores y metas por objetivos estratégicos anterior se ha considerado según nuestra realidad, los objetivos estratégicos N°02, N°03 y N°04 que son los que son de mayor prioridad basado en las estadísticas expuestas en los puntos anteriores. Al realizar la alineación de las acciones estratégicas planteadas para el distrito se tiene lo siguiente:

1. Respecto al Plan de Acción Regional de la Seguridad Ciudadana 2023 de la región Cusco, se ha identificado los objetivos estratégicos OE 01.03.00 Fiscalizar la ingesta de licor, OE 03.01.00 mejorar las capacidades para los cuidados familiares, OE 03.08.00 Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas, OE 04.02.00 Recuperación de espacios públicos, OE 04.04.00 Fortalecimiento del serenazgo municipal, OE 04.05.00 Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito y OE 04.06.00 Intensificar operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería.

2. Asimismo, según el Plan de Acción Provincial de la Seguridad Ciudadana 2023 de La Convención, se tiene el OE 01.03.00 Fiscalizar la ingesta de licor, OE 02.05.00 Promover la fiscalización de instancias nacional, regional y local; OE 03.01.00 Mejorar las capacidades para los cuidados familiares; OE 03.08.00 Fortalecer la asistencia y atención a las víctimas, OE 04.01.00 Promover el trabajo articulado policial y municipal, OE 04.02.00 Recuperación de espacios públicos, OE 04.04.00 Fortalecimiento del serenazgo municipal, OE 04.05.00 Promover la participación ciudadana para adecuada prevención del delito, OE 04.06.00 Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos de contrabando, objetos robados y piratería.

3. Finalmente, se tiene las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2021 de la Municipalidad Distrital de Pichari, el cual se tiene el Objetivo Estratégico Institucional N°09 denominado Reducir los índices de seguridad ciudadana en el distrito conformado por las acciones estratégicas AEI 09.01 Patrullaje por sector, AEI 09.02 Programa de seguridad ciudadana vecinal focalizada, AEI 09.03 Programa de violencia familiar de manera oportuna, AEI 09.04 Asistencia técnica en seguridad ciudadana, AEI 09.05 Plan de seguridad ciudadana implementado y el AEI 09.06 Sistema de seguridad ciudadana equipada.

Cuadro 28. Indicadores establecidos para el Futuro deseado al 2023

Objetivos Estratégicos	Línea de Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
OE1 Reducir los homicidios a nivel nacional	8	8	6	3	1
OE2 Reducir el n° de accidentes de tránsito	29	29	25	20	17
OE3 Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	81	81	75	70	65
OE4 Promover espacios públicos libres de hurto y robo	85	85	80	75	70

Fuente. Secretaría técnica del CODISEC Pichari 2021

5. ACCIONES A TOMAR FRENTE AL COVID 19

Según el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se ha implementado un conjunto de acciones orientadas al control y monitoreo del cumplimiento de las disposiciones del gobierno. En función a ello, el CODISEC Pichari ha cumplido durante el año 2020 y 2021 con sus funciones respecto a la seguridad en la salud que también es parte de la seguridad ciudadana mediante acciones de control y prevención del COVID 19. Asimismo, se instalaron ambientes especiales para el cumplimiento cuarentenario de las personas sospechosas que ingresaron al distrito sin el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Para el año 2023, si bien el número de casos de esta enfermedad ha disminuido considerablemente, tal como lo reporta la Red de salud Kimbiri – Pichari – Villa Virgen, es importante mantener el mismo trabajo de fiscalización de las medidas de bioseguridad entre la policía nacional, la fiscalía y la división de seguridad ciudadana, para lo cual se plantea lo siguiente:

1. Mantener los operativos conjuntos dirigidos al control del aforo y uso de medidas de seguridad de los establecimientos de venta de licor en los horarios establecidos.
2. Fiscalizar el uso de medias de bioseguridad en restaurantes y centros comerciales,
3. Controlar el uso de mascarilla y el distanciamiento social de la población en los lugares de mayor concurrencia de personas,
4. Verificar la instalación de lavaderos y practica de lavado de manos en instituciones públicas y privadas.
5. Realizar charlas de sensibilización dirigidas al público en general para el uso de mascarilla, distanciamiento social y lavado de manos.

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. MISIÓN

El CODISEC Pichari tiene como misión promover y ejecutar las acciones preventivas para contribuir a preservar el orden público, la vida y el patrimonio que permitan asegurar la convivencia pacífica de la población de la Municipalidad Distrital de Pichari. La erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, reducir la comisión de delitos y faltas y controlar la correcta aplicación de las normas municipales.

2. VISION

Ser un distrito libre de violencia y comisión de delitos con la participación activa de los organismos del Estado, Gobiernos Locales y la comunidad organizada con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política del Perú, así como la convivencia pacífica.

3. MARCO ESTRATEGICO

De acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado Pichari al 2021, respecto a la seguridad ciudadana del distrito, menciona que, los delitos se irán incrementando en tanto persistan los problemas de pobreza material, falta de oportunidades de empleo e ingresos, además de la deficiente educación de los jóvenes y niños en los hogares y escuelas. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del distrito de Pichari está orientado al cumplimiento de 04 objetivos estratégicos para la reducción de delitos y faltas. Por otro, se ha considerado 28 acciones en total divididas en 14 acciones transversales de carácter administrativo y 14 acciones estratégicas ejecutadas a través de actividades de tipo operativo relacionadas a la fiscalización administrativa, prevención del delito y asistencia a víctimas. Asimismo, las actividades planteadas serán desarrolladas durante todo el año 2023 con la disposición de presupuesto para cada una de las acciones con un total de S/. 15,925.00.

Objetivos estratégicos priorizados para el distrito de Pichari:

1. **OE 01:** Reducir los homicidios a nivel distrital.
2. **OE 02:** Reducir el número de accidentes de tránsito.
3. **OE 03:** Reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
4. **OE 04:** Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

Componentes

1. **COMPONENTE 01:** Fiscalización administrativa.
2. **COMPONENTE 02:** Prevención del delito.
3. **COMPONENTE 03:** Asistencia a víctimas.

Acciones

Acciones estratégicas administrativas

- 1 Instalación del CODISEC Pichari en los primeros 10 días del año
- 2 Realizar las sesiones ordinarias del CODISEC
- 3 Consultas públicas trimestrales
- 4 Elaboración del plan de acción de seguridad ciudadana 2023
- 5 Elaboración y actualización del mapa del delito
- 6 Elaboración y actualización del mapa de riesgo
- 7 Informes de ejecución trimestral de actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana
- 8 Informes de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC
- 9 Publicación del plan de acción distrital 2023
- 10 Publicación del directorio de los miembros del CODISEC
- 11 Publicación de las sesiones ordinarias y acuerdos
- 12 Publicación de la evaluación de cumplimiento de los integrantes del CODISEC
- 13 Plan de patrullaje integrado
- 14 Plan de patrullaje por sector

Acciones estratégicas operativas

- 15 A 1 Establecer y fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados
- 16 A 9 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público
- 17 A 10 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros
- 18 A 13 Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que aplican por imprudencia
- 19 A 24 Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ciudades con altos índices violencia
- 20 A 25 Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos
- 21 A 29 Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate

- 
- 
- 
- 
- 22 A 30 Implementar el plan estratégico vecindario seguro – patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la policía comunitaria
 - 23 A 36 Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, intervención policial y participación ciudadana
 - 24 A 37 Implementar la estrategia multisectorial mi barrio seguro en territorios vulnerables a la violencia
 - 25 A 38 Formar y capacitar a serenazgo en centros especializados según el marco normativo vigente
 - 26 A 42 Fortalecer las rondas mixtas entre la policía nacional del Perú y las juntas vecinales con apoyo de fiscalizadores y serenazgo
 - 27 A 44 Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la Policía Nacional por parte de las juntas vecinales
 - 28 A 45 Implementar operativos conjuntos entre la policía nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y gobierno local a mercados de objetos robados, contrabando y piratería.

Acciones complementarias

- 29 Fortalecer a las juntas vecinales como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
- 30 Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia familiar de niños y adolescentes
- 31 Operativos de fiscalización dirigidos a boticas y restaurantes para la prevención de la salud
- 32 Desarrollo de programas preventivos contra la inseguridad club de menores, BAPES, red de cooperantes y CAD
- 33 Implementar el programa de recuperación para personas con problemas de drogas

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

A. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 2023

Com pone nte	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas	Indicador	Unidad de medida	Metas trimestrales												Meta anual	ENTIDAD RESPONSA BLE	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUNI	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Instalación del CODISEC Pichari en los primeros 10 días del año	Comité instalado	Evento	1													1	CODISEC
		Realizar las sesiones ordinarias del CODISEC	N° sesiones	Acta	1	1												6	CODISEC
		Consultas públicas trimestrales	N° sesiones	Actas	1	1												4	CODISEC
		Elaboración del plan de acción de seguridad ciudadana 2023	Formulación del plan	Plan		1												1	DSC Y CODISEC
		Elaboración y actualización del mapa del delito	Formulación del mapa	Mapa	1					1								2	DSC Y PNP
		Elaboración y actualización del mapa de riesgo	Formulación del mapa	Mapa	1					1								2	DSC Y PNP
		Informes de ejecución trimestral de actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana	Informe elaborado	Informe		1					1							4	ST
		Informes de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	Informe elaborado	Informe		1					1							4	ST
		Publicación del plan de acción distrital 2023	Plan publicado	Plan publicado							1							1	ST
		Publicación del directorio de los miembros del CODISEC	Directorio publicado	Directorio publicado		1						1						2	ST
		Publicación de las sesiones ordinarias y acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos publicados		1					1		1					6	ST
		Publicación de la evaluación de cumplimiento de los integrantes del CODISEC	Evaluación publicada	Evaluación publicada		1					1		1					4	ST
		Plan de patrullaje integrado	Formulación del plan	Formulación del plan		1												1	PNP
		Plan de patrullaje por sector	Formulación del plan	Formulación del plan		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	PNP
																		1	DSC
					10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	DSC	

Com pone nte	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas	Indicador	Unidad de medida	Metas trimestrales												ENTIDAD RESPONSA BLE				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		Meta anual			
Fiscalización administrativa	OE 01.03.00 OE 01.03.01	Reducir los homicidios a nivel nacional Fiscalizar la ingesta de licor Establecer y fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	A 1 N° de establecimientos comerciales	Establecimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MDP, DSC, PNP Y MP			
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	
Fiscalización administrativa	OE 02.05.00 OE 02.05.06 OE 02.05.07 OE 02.05.10	Reducir el número de accidentes de tránsito Promover la fiscalización de instancias nacional, regional y local Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que aplican por imprudencia	A 9 A 10 A 13 N° operativos realizados N° operativos realizados % de conductores sensibilizados	Operativo realizado Operativo realizado Conductor sensibilizado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	MDP Y PNP MDP Y PNP MDP Y PNP			
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Prevenición del delito	OE 03.01.00 OE 03.01.05 OE 03.01.08	Reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar Mejorar las capacidades para los cuidados familiares Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ciudadades con altos índices violencia	A 24 A 25 N° gobiernos locales que implementan acciones N° gobiernos locales implementados	Gobierno local implementado Gobierno local implementado	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	CEM Y PNP FA. CEM Y PNP FA.			
					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	1
Atención a víctimas	OE 03.08.00 OE 03.08.04	Fortalecer la asistencia y atención a las víctimas Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	A 29 N° de víctimas atendidas	Víctima de trata atendida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	06	CEM Y MP			
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurto																					

Com pone nte	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas	Indicador	Unidad de medida	Metas trimestrales												ENTIDAD RESPONSA BLE			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUNI	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		Meta anual		
Prevención del delito	OE 04.01.00	Promover el trabajo articulado policial y municipal																		
	OE 04.01.01	Implementar el plan estratégico vecindario seguro – patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la policía comunitaria	N° comisarías que implementan la estrategia	Comisarías que implementan la estrategia											1			1	PNP Y MDP	
	OE 04.02.00	Recuperación de espacios públicos																		
	OE 04.02.02	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, intervención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos recuperados	Espacio público recuperado														1	MDP Y DSC	
	OE 04.02.03	Implementar la estrategia multisectorial mi barrio seguro en territorios vulnerables	N° barrios seguros implementado	Barrio implementado														1	MDP Y DSC	
	OE 04.04.00	Fortalecimiento del serenazgo municipal																		
	OE 04.04.01	Format y capacitar a serenazgo en centros especializados según el marco normativo vigente	N° de serenos capacitados y formados	Serenos capacitados y formados														1	2	DSC Y PNP
	OE 04.05.00	Promover la participación ciudadana para adecuada prevención del delito																		
	OE 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas entre la policía nacional del Perú y las juntas vecinales con apoyo de fiscalizadores y serenazgo	% distritos con rondas mixtas	Distritos con rondas mixtas															1	PNP, DSC Y JJVV
	OE 04.05.07	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la policía nacional por parte de las juntas vecinales	Porcentaje de JJVV que dan información	JJVV que dan información															1	4
OE 04.06.00	Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos																			
OE 04.06.01	Implementar operativos conjuntos entre la policía nacional del Perú, fiscalía de la nación y gobierno local a mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° de operativo conjunto	Operativo															1	12	MDP, PNP Y MP

Com pone nte	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas	Indicador	Unidad de medida	Metas trimestrales												ENTIDAD RESPONSA BLE								
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		Meta anual							
Acciones complementarias		Fortalecer a las juntas vecinales como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número de juntas vecinales	Juntas				6										3					9	PNP Y SC	
		Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia familiar de niños y adolescentes	N° gobiernos locales que implementan acciones	N° beneficiarios en el programa						1													1	CEM Y PNP FA.	
		Operativos de fiscalización dirigidos a boticas y restaurantes para la prevención de la salud	N° operativos	Operativos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP, SC, MP, CS Y RENTAS
		Desarrollo de programas preventivos contra la inseguridad club de menores, BAPES, red de cooperantes y CAD	N° programas implementados	Programas		1																		4	PNP Y SC
		Implementar el programa de recuperación para personas con problemas de drogas	N° gobiernos locales que implementan acciones	N° beneficiarios en el programa																				1	PNP Y CS
		Acciones de sensibilización dirigido a instituciones educativas en temas de prevención del delito	N° acciones en instituciones educativas	Instituciones educativas sensibilizadas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MP, CEM, UGEL

B. MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 2023

Com pone nte	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas	Indicador	Unidad de medida	Meta anual	ENTIDAD RESPONSABLE	Presupuesto
Transversal		Instalación del CODISEC Pichari en los primeros 10 días del año	Comité instalado	Evento	1	CODISEC	S/. 125.00
		Realizar las sesiones ordinarias del CODISEC	N° sesiones	Acta	6	CODISEC	S/. 300.00
		Consultas públicas trimestrales	N° sesiones	Actas	4	CODISEC	S/. 400.00
		Elaboración del plan de acción de seguridad ciudadana 2023	Formulación del plan	Plan	1	DSC Y CODISEC	S/. 200.00
		Elaboración y actualización del mapa del delito	Formulación del mapa	Mapa	2	DSC Y PNP	S/. 50.00
		Elaboración y actualización del mapa de riesgo	Formulación del mapa	Mapa	2	DSC Y PNP	S/. 50.00
		Informes de ejecución trimestral de actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana	Informe elaborado	Informe	4	ST	S/. 50.00
		Informes de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	Informe elaborado	Informe	4	ST	S/. 50.00
		Publicación del plan de acción distrital 2023	Plan publicado	Plan	1	ST	S/. 00.00
		Publicación del directorio de los miembros del CODISEC	Directorio publicado	Directorio	2	ST	S/. 00.00
		Publicación de las sesiones ordinarias y acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	ST	S/. 00.00
		Publicación de la evaluación de cumplimiento de los integrantes del CODISEC	Evaluación publicada	Evaluación	4	ST	S/. 00.00
		Plan de patrullaje integrado	Formulación del plan	Publicación	1	PNP	S/. 00.00
	Plan de patrullaje por sector	Formulación del plan	Patrullaje Publicación Patrullaje	120 1 120	PNP DSC DSC	S/. 500.00 S/. 00.00 S/. 500.00	
OE 01: Reducir los homicidios a nivel nacional							
Fiscalización	Oe 01.03.00	Fiscalizar la ingesta de licor					
	Oe 01.03.01	A 1 Establecer y fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	N° de establecimientos comerciales	Establecimiento	12	MDP, DSC, PNP Y MP	S/. 100.00
OE 02: Reducir el número de accidentes de tránsito							

Com pone nte	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas			Indicador	Unidad de medida	Meta anual	ENTIDAD RESPONSABLE	Presupuesto
Fiscalización administrativa	Oe 02.05.00	Promover la fiscalización de instancias nacional, regional y local							
	Oe 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° operativos realizados	Operativo realizado	6	MDP Y PNP	S/. 100.00	
	Oe 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° operativos realizados	Operativo realizado	6	MDP Y PNP	S/. 100.00	
	Oe 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que aplican por imprudencia	% de conductores sensibilizados	Conductor sensibilizado	4	MDP Y PNP	S/. 300.00	
OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar									
Prevención del delito	Oe 03.01.00	Mejorar las capacidades para los cuidados familiares							
	Oe 03.01.05	A 24	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ciudades con altos índices violencia	N° gobiernos locales que implementan acciones	Gobierno local implementado	24	CEM Y PNP FA.	S/. 300.00	
	Oe 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° gobiernos locales implementados	Gobierno local implementado	1	CEM Y PNP FA.	S/. 100.00	
Atención a víctimas	Oe 03.08.00	Fortalecer la asistencia y atención a las víctimas							
	Oe 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° de víctimas atendidas	Víctima de trata atendida	06	CEM Y MP	S/. 1000.00	
OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurto									
Prevención del delito	Oe 04.01.00	Promover el trabajo articulado policial y municipal							
	Oe 04.01.01	A 30	Implementar el plan estratégico vecindario seguro – patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la policía comunitaria	N° comisarías que implementan la estrategia	Comisarías que implementan la estrategia	1	PNP Y MDP	S/. 100.00	
	Oe 04.02.00	Recuperación de espacios públicos							
	Oe 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, intervención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos recuperados	Espacio público recuperado	1	MDP Y DSC	S/. 5000.00	
	Oe 04.02.03	A 37	Implementar la estrategia multisectorial mi barrio seguro en territorios vulnerables a la violencia	N° barrios seguros implementado	Barrio implementado	1	MDP Y DSC	S/. 5000.00	
Oe 04.04.00	Fortalecimiento del serenazgo municipal								

Com pone nte	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas		Indicador	Unidad de medida	Meta anual	ENTIDAD RESPONSABLE	Presupuesto
	Oe 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a serenazgo en centros especializados según el marco normativo vigente	N° de serenos capacitados y formados	Serenos capacitados y formados	2	DSC Y PNP	S/. 900.00
	Oe 04.05.00	Promover la participación ciudadana para adecuada prevención del delito						
	Oe 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas entre la policía nacional del Perú y las juntas vecinales con apoyo de fiscalizadores y serenazgo	% distritos con rondas mixtas	Distritos con rondas mixtas	12	PNP, DSC Y JJVV	S/. 500.00
	Oe 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la Policía Nacional por parte de las juntas vecinales	Porcentaje de JJVV que dan información	JJVV que dan información	4	MDP, PNP Y JJVV	S/. 100.00
	Oe 04.06.00	Intensificar operativos para disminuir los mercados ilícitos						
	Oe 04.06.01	A 45	Implementar operativos conjuntos entre la policía nacional del Perú, fiscalía de la nación y gobierno local a mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° de operativo conjunto	Operativo	12	MDP, PNP Y MP	S/. 100.00
Acciones complementarias								
			Fortalecer a las juntas vecinales como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Número de juntas vecinales	Juntas	9	PNP Y SC	S/. 400.00
			Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia familiar de niños y adolescentes	N° gobiernos locales que implementan acciones	N° beneficiarios en el programa	1	CEM Y PNP FA.	S/. 300.00
			Operativos de fiscalización dirigidos a boticas y restaurantes para la prevención de la salud	N° operativos	Operativos	12	PNP, SC, MP, CS Y RENTAS	S/. 0.00
			Desarrollo de programas preventivos contra la inseguridad club de menores, BAPES, red de cooperantes y CAD	N° programas implementados	Programas	4	PNP Y SC	S/. 1600.00
			Implementar el programa de recuperación para personas con problemas de drogas	N° gobiernos locales que implementan acciones	N° beneficiarios en el programa	1	PNP Y CS	S/. 0.00
			Acciones de sensibilización dirigido a instituciones educativas en temas de prevención del delito	N° acciones en instituciones educativas	Instituciones educativas sensibilizadas	12	MP, CEM, UGEL	S/. 200.00
TOTAL								S/. 18,425.00

C. ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DISTRITALES.

O.E.	Acciones estratégicas		Entidad responsable	Coordinador
Acciones transversales				
1		Instalación del CODISEC Pichari en los primeros 10 días del año	CODISEC	ST
2		Realizar las sesiones ordinarias del CODISEC	CODISEC	ST
3		Consultas públicas trimestrales	CODISEC	ST
4		Elaboración del plan de acción de seguridad ciudadana 2023	DSC Y CODISEC	ST
5		Elaboración y actualización del mapa del delito	DSC Y PNP	DSC
6		Elaboración y actualización del mapa de riesgo	DSC Y PNP	DSC
7		Informes de ejecución trimestral de actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana	ST	ST
8		Informes de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	ST	ST
9		Publicación del plan de acción distrital 2023	ST	ST
10		Publicación del directorio de los miembros del CODISEC	ST	ST
11		Publicación de las sesiones ordinarias y acuerdos	ST	ST
12		Publicación de la evaluación de cumplimiento de los integrantes del CODISEC	ST	ST
13		Plan de patrullaje integrado	PNP	PNP
14		Plan de patrullaje por sector	DSC	DSC
Acciones estratégicas				
OE 01: reducir los homicidios a nivel nacional				
15	A 1	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	DSC	MDP
OE 02: reducir el número de accidentes de tránsito				
16	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	MDP Y PNP	MDP
17	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	MDP Y PNP	MDP
18	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que aplican por imprudencia	MDP Y PNP	MDP
OE 03: reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar				
19	A 24	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ciudades con altos índices violencia	CEM Y PNP FA.	CEM
20	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	CEM Y PNP FA.	CEM
21	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	CEM, PNP FA. Y MP	CEM
OE 04: promover espacios públicos libres de robos y hurto				
22	A 30	Implementar el plan estratégico vecindario seguro – patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la policía comunitaria	PNP Y MDP	PNP
23	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, intervención policial y participación ciudadana	MDP Y DSC	MDP
24	A 37	Implementar la estrategia multisectorial mi barrio seguro en territorios vulnerables a la violencia	MDP Y DSC	MDP
25	A 38	Formar y capacitar a serenazgo en centros especializados según el marco normativo vigente	DSC Y PNP	DSC
26	A 42	Fortalecer las rondas mixtas entre la policía nacional del Perú y las juntas vecinales con apoyo de fiscalizadores y serenazgo	PNP, DSC Y JJVV	PNP

O.E.	Acciones estratégicas		Entidad responsable	Coordinador
27	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la policía nacional por parte de las juntas vecinales	MDP, PNP Y JJVV	PNP
28	A 45	Implementar operativos conjuntos entre la policía nacional del Perú, fiscalía de la nación y gobierno local a mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	MDP, PNP Y MP	MDP
Acciones complementarias				
29		Fortalecer a las juntas vecinales como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	PNP Y SC	PNP
30		Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia familiar de niños y adolescentes	CEM Y PNP FA.	CEM
31		Operativos de fiscalización dirigidos a boticas y restaurantes para la prevención de la salud	PNP, SC, MP, CS Y RENTAS	RENTAS
32		Desarrollo de programas preventivos contra la inseguridad club de menores, BAPES, red de cooperantes y CAD	PNP Y SC	PNP
33		Implementar el programa de recuperación para personas con problemas de drogas	PNP Y CS	CS

D. ANEXOS

1. Acta de validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023
2. Acta de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y juramentación de los integrantes del CODISEC.
3. Resolución de la designación del Órgano que asume la Secretaría Técnica y designación de los profesionales que integran dicha Secretaría Técnica con la función a desempeñar.
4. Directorio de los integrantes de Comité de Seguridad Ciudadana.

Directorio de los miembros de la secretaria técnica

Nº	Nombres y Apellidos	Entidad a la que representa	Cargo	Celular
1	CPC. Hernán Palacios Tinoco	Municipalidad Distrital de Pichari	Presidente	975718130
2	Comd.PNP Gelman Loyola Mariluz	Comisario de Pichari	Miembro	997540547
3	Dr. Juan S. Tucno Cusihumán	Fiscalía de prevención del delito	Miembro	939740004
4	Sr. Michael Félix Romero Oré	Juzgado de paz	Miembro	927185662
5	Med.Ireneo Bautista Condory	Centro de Salud	Miembro	998405047
6	Mg. Claudio Cesar Rivera Poma	Unidad de Gestión Educativa Local	Miembro	937655762
7	Miguel Piovensan	Párroco de la Iglesia de Pichari	Miembro	994159910
8	Sra. Zulma Mendoza Espino	Juntas Vecinales	Miembro	956314583
9	Sr. Pastor Romero Castillo	Comité de Autodefensa	Miembro	963843137
10	Cap. PNP Zaira N. Mariño Tupia	Comisaría de Familia	Miembro	987537561
11	SO2 PNP.Marco Valenzuela Acero	Promotor de OPC	Miembro	926419752
12	Ing. Jaime D Campos Tello	Coord. Multisectorial de Devida	Miembro	950015369
13	Lic. Victoria Bustamante Rojas	Centro de Emergencia Mujer	Miembro	966105084
14	Sr. Eusebio Cunto Huincho	Compañía de Bomberos Salvador de Pichari N°243	Miembro	985979380
15	Sr. Rigoberto Gutiérrez Pérez	Alcalde de CP Colonos	Miembro	990117050
16	Sr. Wilmer Añanca Huancahuari	Frente de Defensa	Miembro	993374701
17	Sra.Lina Laura Ríos	Alcalde de CP CcatunRumi	Miembro	910124621
18	SO3PNP.Jean Gonzales Ñanac	OPC Pichari	Miembro	918686319
19	Dr. Elvis Guzmán Ramírez	Jefe de defensoría del pueblo de Pichari	Miembro	968137752
20	Dra. Linda E Barrón Salvatierra	Comisionada de Defensoria del pueblo	Miembro	935346481
21	Sr.Emicilio Marquina Huayta	Alcalde de CP Omayá	Miembro	916357603

